



JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1

SECRETARÍA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, tramita la causa FLP 3404/2019, caratulada: "GARCÍA CHIRAZOLA, ROBERTO ISMAEL Y OTRO S/ FALSEDAD IDEOLÓGICA" del registro de la Secretaría N° 3 interinamente a cargo del Dr. Augusto Peloso, en la que se ha resuelto citar y emplazar por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a EMMANUEL RODRIGO BERTE, titular del DNI N° 29.584.660, a comparecer por ante este Juzgado, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión el delito previsto y reprimido en el artículo 293 del Código Penal. A mayor ilustración, transcribo la parte pertinente del decreto que ordena la medida: //mas de Zamora, 10 de octubre de 2019 [...] En atención a la solicitud efectuada a fs. 133 por la Sra. Fiscal Federal Cecilia Incardona, cítese por edictos a Emmanuel Rodrigo Berte, los que deberán publicarse por un espacio de cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día de notificado, a los fines de recibirse declaración indagatoria conforme lo ordenado a fs. 81/83, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Juan Pablo Augé, Juez Federal; Augusto Peloso, Secretario Federal." Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.- Juan Pablo Augé Juez Juez Federal

e. 11/10/2019 N° 77633/19 v. 18/10/2019

Fecha de publicacion: 18/10/2019

